



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 82 7 67 10
PLAZO DE ENTREGA 3	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES



27/09/2018
OSV-1119
 RV2220-0733

RV2220-0733 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13100 **SERIE** 3FTGFI7217MA21134 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2007 **CILINDROS** 6 **KILOMETRAJE** 450684
DESCRIPCIÓN FORD . F150. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$638.00
0017	CARBUKLIN. MARCA INJETECH	BOTE	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50. MARCA CHEVRON	LITRO	7	\$70.00	\$490.00	\$78.40	\$568.40
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$346.84
1238	FILTRO DE GASOLINA. MARCA INTERFIL	PIEZA	1	\$96.00	\$96.00	\$15.36	\$111.36
1239	FILTRO DE ACEITE. MARCA FRAM	PIEZA	1	\$68.00	\$68.00	\$10.88	\$78.88
1465	FILTRO DE AIRE, MARCA INTERFIL	PIEZA	1	\$135.00	\$135.00	\$21.60	\$156.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,287.60
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0321	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 6 BUJIAS	SERVICIO	1	\$210.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00

SUBTOTAL \$1,959.00
IVA \$313.44
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,272.44

(SON: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N)

Cadena Original: |22|20|OSV-1119|3826|22724400|27092018|14|92|
 Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal8wUQakj+CRIALCQ33MRDQJo6N3WgXsqO8SaTBH8KX4U/Pf/2QFFTJ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 82 7 67 10	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	27/09/2018
OBSERVACIONES		OSV-1119
		RV2220-0733
		RV2220-0733 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13100	SERIE	3FTGF17217MA21134	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	450684
DESCRIPCIÓN	FORD . F150. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 67531	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0249	ESTATUS: Autorizado
	
e69b3329438948a083f102269c26a939	

27/09/2018
Guadalupe Queb Chain
sub coord. Admva.

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gahtús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 82 7 67 10
		PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
 UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



27/09/2018
 OSV-1119
 RV2220-0733

RV2220-0733 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13100 SERIE 3FTGF17217MA21134 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2007 CILINDROS 6 KILOMETRAJE 450684
 DESCRIPCIÓN FORD . F150. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.